

TÉRMINOS DE REFERENCIA

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	
Términos de referencia para la contratación de:	Consultoría para la Creación de Nuevo Plan Estratégico de la Federación Salvadoreña LGBTI 2025-2029
Proyecto	Fortalecimiento organizacional de la Federación para la innovación de servicios y respeto a los derechos humanos de las personas LGBTIQ
Duración del contrato	2 meses
Honorarios	\$3,000.00
Fecha de publicación:	20 de enero de 2025
Plazo para remitir oferta	27 de enero de 2025

I. Antecedentes de la Organización Contratista:

En Asociación Colectivo Alejandría El Salvador (en adelante, Colectivo Alejandría), somos un colectivo de personas multidisciplinarias que luchamos a nivel nacional por los derechos humanos de las personas LGBTIQ+; conformado por un grupo de personas LGBTIQ+, pero liderada por Mujeres Transgénero, Cisgénero y Queer que, tenemos como visión ser una institución líder a nivel nacional e internacional en la reivindicación de derechos humanos y que contribuya a generar igualdad de oportunidades para la población LGBTIQ+. Como Colectivo Alejandría El Salvador nacemos legalmente en diciembre de 2012, con el objetivo de promover el acceso a la educación, trabajo digno y salud, libres de estigma y discriminación, sobre todo en mujeres transgénero. Cuatro líneas estratégicas orientan el trabajo que realizamos y priorizamos de acuerdo con nuestro nuevo Plan Estratégico 2024-29

1. Acciones de Respuesta Integral para la Resiliencia, Protección y Bienestar de Personas LGBTIQ+.
2. Transformación de las narrativas de odio y normalización de la violencia hacia las personas LGBTIQ+.
3. Generación de alianzas para la defensa de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y el crecimiento sostenible de la asociación.

4. Consolidación de una Gestión Institucional Integral inclusiva y de bienestar.

Nuestra Misión: “Luchar y promover los derechos humanos de las personas LGBTQ+ a nivel nacional, a través de programas y proyectos inclusivos que fortalezcan la resiliencia, igualdad y protección, liderados por un colectivo multidisciplinario comprometido con la diversidad, la justicia y la equidad.”

Nuestra Visión: “Ser una organización transformadora a nivel nacional e internacional, comprometida con la reivindicación de los derechos humanos y con la construcción de una sociedad equitativa e inclusiva, donde las personas LGBTQ+ puedan acceder plenamente a oportunidades justas, dignas y diversas.”

II. Antecedentes de la Federación Salvadoreña LGBTI:

La Federación Salvadoreña LGBTI (FESLGBTI) es un espacio conformado, por 15 organizaciones, que tienen objetivos comunes en cuanto a garantizar sus derechos como grupo poblacional históricamente vulnerable y evitar la repetición de prácticas discriminatorias o de odio por razones de orientación sexual o identidad de género diversa, y que, como personas defensoras de los Derechos Humanos juegan un papel muy importante en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa en el país.

La FESLGBTI tiene como Misión: reivindicar, defender y promover los derechos humanos de las personas LGBTI para la construcción de una sociedad justa e inclusiva en El Salvador; y como Visión: Ser la federación referente en incidencia social y política en Derechos Humanos para la consolidación de un país que respete y valore la diversidad en todas sus expresiones.

La FESLGBTI identifica como prioridad las siguientes cuatro líneas estratégicas: 1: Incidir en participación ciudadana e incidencia política, 2: Desarrollar la red de apoyo, alcance y cobertura para la población LGBTQ+, 3: Aumentar la inclusión de la comunidad LGBTQ+ a nivel nacional en educación y trabajo, 4: Desarrollar los procesos de trabajo de las organizaciones que componen a la Federación, y 5. Fortalecer la capacidad institucional de la Federación.

En febrero y marzo de 2022 el pleno de la FESLGBTI realizó un autodiagnóstico de Desarrollo Organizacional (DO) y por medio de la generación de un informe, nos permitió identificar las fortalezas de la FESLGBTI, pero a la vez las necesidades y debilidades que se tienen en distintas áreas.

Estas áreas, en consonancia con los pilares de DO, son el liderazgo y dirección estratégica; la gestión de programas y/o proyectos; la administración financiera y contabilidad; la sostenibilidad financiera; los recursos humanos y materiales y; las comunicaciones y relaciones externas de la FESLGBTI. Con base a las necesidades identificadas y sistematizadas en el informe del autodiagnóstico, en los meses de mayo y julio (2022), la Federación realizó distintas jornadas para la creación de un Plan de Acción de Desarrollo Organizacional (DO) que permitió la construcción e implementación de capacidades institucionales.

El Plan de Acción de DO de la FESLGBTI ha tenido avances significativos, por ello la Federación Salvadoreña LGBTI comenzará con su fase 3 de fortalecimiento para dar una respuesta significativa en los contextos adversos políticos y sociales sobre los derechos humanos de la población LGBTQ+

III. Objetivos y descripción de la contratación:

Objetivo General:

- ✓ Desarrollar el Plan Estratégico Institucional de la FESLGBTI 2025-2029 que defina la visión, misión, valores, objetivos estratégicos y las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos, alineado con las necesidades y expectativas del Colectivo de Organizaciones que conforman la Federación.

Objetivos Específicos:

- ✓ Realizar un diagnóstico situacional de la Organización que permita identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. (FODA).
- ✓ Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación para el Plan Estratégico 2025 – 2029 que permita dar seguimiento a las acciones y al cumplimiento del mismo.
- ✓ Socializar el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 de la FESLGBTI, a través de una jornada de trabajo, que permita a los y las miembros de la FESLGBTI conocer y apropiarse de este.

IV. Principales actividades:

El consultor o equipo consultor deberá:

- ✓ Crear un Plan de Trabajo en conjunto con la FESLGBTI, que incluya los objetivos establecidos, metodología y cronograma de actividades.
- ✓ Facilitar 3 talleres participativos con los y las representantes de las organizaciones que conforman la Federación, que permita generar insumos para la creación del nuevo Plan Estratégico 2025-29 de la FESLGBTI. (los gastos de los talleres, alimentación, papelería entre otros serán cubiertos por la organización contratante)
- ✓ Elaborar un informe de diagnóstico situacional (Análisis FODA)
- ✓ Redactar un borrador del Plan Estratégico Institucional de la FESLGBTI 2025-29 en formato de Word para que la FESLGBTI y el proyecto pueda aportar recomendaciones u observaciones a este.
- ✓ Retomar las recomendaciones u observaciones hechas por la Federación y el proyecto y enviar el documento final del Plan Estratégico tanto en formato Word y PDF.
- ✓ Socializar el Plan Estratégico 2025-29 con los y las miembros de la FESLGBTI.
- ✓ Presentar un informe de sistematización del proceso de la creación del Plan Estratégico.

V. Duración de la contratación

El plazo de la contratación es de dos meses contados después de la firma del contrato.

VI. Plazos de Entrega y Forma de pago

Productos	Fecha de entrega	Validados y Aprobados
1 El Plan de trabajo (en Word), incluyendo la metodología a utilizar, la integración del enfoque de Género e Inclusión Social (GESI), su cronograma de actividades y productos/entregables definidos. Agenda y Carta Didáctica.	31 de enero de 2025	20%
2 Plan Estratégico de la FESLGBTI 2025-29 en documento de Word, el Plan debe incluir todo lo establecido en el Plan Trabajo. Además el Plan Estratégico deberá contar con un resumen ejecutivo, misión, visión, valores, análisis FODA, objetivos estratégicos y las acciones para lograrlos, indicadores clave de rendimiento y métodos para monitorear y evaluar el progreso del Plan.	10 de marzo de 2025	50%
3 Informe de Sistematización del Proceso, debe incluir: resumen de metodología y actividades realizadas, listas de asistencia (en PDF), fotografías (en formato JPG y compiladas en un documento de Word (con su respectiva descripción -título, lugar, fecha- y créditos).	30 de marzo de 2024	30%

VII. Perfil del Consultor o equipo de Consultores.

Experiencia Profesional

Mínimo de 5 años de experiencia en la elaboración de planes estratégicos, preferiblemente en el sector de las oenegés.

Familiaridad con el tema de derechos humanos y LGBTIQ+, incluyendo experiencia y conocimiento en la integración de los enfoques de género e inclusión social y acción sin Daño. (indispensable).

Capacidad para realizar análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de manera efectiva.

Habilidades en la gestión de proyectos, incluyendo la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación.

Experiencia en la facilitación de talleres participativos y en la conducción de reuniones con múltiples partes interesadas.

Comunicación: Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal, con la capacidad de presentar información compleja de manera clara y accesible.

Liderazgo y Colaboración: Capacidad para liderar equipos y trabajar de manera colaborativa con el personal de la ONG y otras partes interesadas.

Adaptabilidad: Flexibilidad para adaptarse a diferentes contextos y culturas organizacionales.

Formación Académica

Título universitario en administración de empresas, ciencias sociales, desarrollo internacional o un campo relacionado. Un posgrado o maestría en planificación estratégica o gestión de organizaciones sin fines de lucro es deseable.

VIII. Confidencialidad, derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad.

Se prevé que la persona a contratar lleve a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que tuviere acceso, con ocasión de la ejecución de la contratación, sea como insumo de esta o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o a través de terceras personas. Además, debe contraerse el compromiso de no hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de la contratación. Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de estos Términos de Referencia, serán propiedad intelectual de Colectivo Alejandría.

No discriminación.

Colectivo Alejandría maneja una política de no discriminación, que respeta la Orientación Sexual, Identidad y/o Expresión de género, nacionalidad y cultura, entre otras. Se motiva a que se postulen personas que integren a Mujeres, personas LGBTIQ+, Personas con VIH, personas pertenecientes a grupos indígenas y a personas con discapacidad (de preferencia mujeres trans y mujeres diversas).

IX. Documentos requeridos:

1. Remitir Oferta Técnica y Financiera
2. Hoja de vida de la persona o de las personas postulantes en caso de equipos consultores
3. Atestados que compruebe y habilite su formación y trabajo profesional incluidos sus trabajos anteriores.

X. Notificación de contratación:

El / La Postulante que resulte seleccionado/a será notificado/a por correo electrónico. Deberá firmar un contrato para iniciar con el desarrollo de la contratación. El / La Postulante que sea seleccionado/a deberá reunirse con el equipo de técnico de Colectivo Alejandría asignado (quienes estarán a cargo de supervisar las actividades a desarrollar en esta contratación) las veces que se consideren necesarias para evaluar el proceso, los productos, y asegurar la aplicación del enfoque de género e inclusión y el enfoque de acción sin daño en cada una de las acciones propuestas.

FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Enviar los documentos requeridos, respectivamente, por correo electrónico a: recursoshumanos.alejandria@gmail.com indicando en el Asunto: "Contratación consultoría para creación de Plan Estratégico de la FESLGBTI", hasta el 27 de enero, a las 11:59 p.m. hora de la

República de El Salvador. Toda documentación que sea recibida incompleta y/o después de la fecha/hora límite, no será tomada en cuenta para su evaluación.

